



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



CUDAP: EXP-UNC: 0046391/2009

173 ABR 2010

VISTO:

La nota presentada por Médico Federico Romero Arena, solicitando el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el **"I POST GRADO EN CLÍNICA ESTÉTICA Y REPARADORA"**, que organizado por la Asociación Nacional de Clínica Estética y Reparadora Argentina que tendrá lugar a partir del 6 de marzo de 2010 por el término de un año y;

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente;
- El VºBº de la Secretaría de Graduados;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado por este H. Cuerpo en Sesión del 18-03-2010;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el **"I POST GRADO EN CLÍNICA ESTÉTICA Y REPARADORA"**, que organizado por la Asociación Nacional de Clínica Estética y Reparadora Argentina que tendrá lugar a partir del 6 de marzo de 2010 por el término de un año

Art. 2º) Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICA EL DIECIOCHO DE MARZO DE 2010.

Prof. Dr. Carlos Taboría Caballero
Secretario Técnico

Prof. Dr. Gustavo Irico
Decano

RESOLUCION N°:
MF ps.

153

